

Polígono	Parcela	Propietario	Datos de Ocupación (m ²)		
			Servidumbre de paso	Ocupación temporal	Expropiación Definitiva
20	37	José Triviño Meléndez	687,07	2.431,88	48,00
20	38	Trujillo Díaz Hermanos	563,43	2.036,79	48,00
20	9006	Confederación Hidrográfica Guadalquivir	46,85	82,26	-
20	9008	Diputación de Cádiz	2.064,03	6.697,29	112,00
20	9010	Ayuntamiento de Tarifa	39,46	110,83	-
20	9001	Diputación de Cádiz	8.618,62	17.491,33	32,00
20	9001	Diputación de Cádiz	2.547,61	6.087,03	-
22	3	Marcos Núñez del Cubillo	59,63	86,12	-
22	37	José M ^o Villoslada Gaytan	1.425,13	5.073,16	64,00
22	37	José M ^o Villoslada Gaytán	-	159,26	-
22	38	M ^o Luz Pazos Barbera	226,82	1.553,26	-
22	39	Antonio Escribano Pacheco	162,24	1.359,84	-
22	40	M ^o Luz Pazos Barbera	323,58	3.038,98	-
22	70	José Moreno Rodríguez	69,94	584,54	-
22	9007	Ayuntamiento de Tarifa	146,89	949,15	-
22	9009	Comunidad Autónoma Andaluza Cultura Delegación de Cádiz	744,75	1.230,51	-
22	4	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	3,57	235,55	-
22	4	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	1.945,51	3.242,80	-
23	1	Antonio del Castillo Núñez	129,04	1.652,03	-
23	2	M ^o Luz Pazos Barbera	131,16	2.146,42	-
23	3	José Luis del Castillo Núñez	-	271,97	-
23	4	M ^o Josefa Rojas Valencia	-	174,81	-
23	7	Antonio Pelayo Quintero	-	224,00	-
23	8	Juana Donda Castro	694,77	2.339,29	60,94
23	4	M ^o Josefa Rojas Valencia	-	-	-
23	9	Antonio Santos Iglesias	-	413,292	-
23	6	Ayuntamiento de Tarifa	-	2.142,00	-
23	6	Ayuntamiento de Tarifa	-	1.818,11	-
23	75	Antonio Escribano Rodríguez	181,59	2.584,59	-
23	77	Catalina León Alta	56,48	1.657,24	-
23	78	Comunidad de Herederos Núñez Cervera Hermanos	-	-	-
23	78	Comunidad de Herederos Núñez Cervera Hermanos	1.122,61	5.645,42	16,00
23	78	Comunidad de Herederos Núñez Cervera Hermanos	-	-	-
23	78	Comunidad de Herederos Núñez Cervera Hermanos	-	-	-
23	9001	Comunidad Autónoma Andaluza Delegación de Cultura de Cádiz	10.365,79	28.052,79	128,00
23	9003	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	4,31	93,34	-
23	9004	Comunidad Autónoma Andaluza Delegación de Cultura de Cádiz	176,43	584,51	-
23	9010	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	33,62	107,26	-
23	6	Ayuntamiento de Tarifa	270,03	1.818,11	-
23	6	Ayuntamiento de Tarifa	938,06	2.142,00	32,00
23	9002	Ayuntamiento de Tarifa	19,36	157,13	-
23	9002	Ayuntamiento de Tarifa	589,63	3.395,93	-
24	52	Pérez Gutierrez Joaquin	-	130,16	-
24	53	El Ronkio, S.L.	-	375,91	-
24	54	José Núñez Aguilera	-	108,74	-
24	84	Rafael Cazalla Villanueva	754,21	3.408,21	48,05
24	86	Ayuntamiento de Tarifa	464,74	1.343,13	-
24	92	M ^o Luz Pazos Barbera	300,74	1.890,77	-
24	93	Concepción Relinque Moya	419,25	1.626,04	-
24	94	Francisco Santos Iglesias	4,12	393,72	-
24	95	Ayuntamiento de Tarifa	816,50	3.242,79	-
24	127	Ayuntamiento de Tarifa	1.649,71	4.899,20	-
24	9004	Ayuntamiento de Tarifa	9,83	92,24	-
24	9006	Ayuntamiento de Tarifa	56,37	189,27	-
24	100	SAT El Mastrai Nº 253	1.788,00	228,82	-
24	100	SAT El Mastrai Nº 253	-	6.184,68	-
24	100	SAT El Mastrai Nº 253	-	-	25,034,00
24	9002	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	9,54	435,08	-
24	9002	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	65,52	368,21	-
25	6	Ayuntamiento de Tarifa	11.949,04	32.268,48	132,00
25	6	Ayuntamiento de Tarifa	-	-	-
25	7	Ayuntamiento de Tarifa	450,62	1.896,76	-
25	8	Ayuntamiento de Tarifa	58,63	343,29	-
25	9	Manuel Núñez Regel	67,99	473,29	-
25	10	Balcón de Europa S.L.	61,10	714,54	-
25	11	Balcón de Europa S.L.	5,80	609,35	-
25	15	Sebastián Delgado Moya	-	556,80	-
25	15	Sebastián Delgado Moya	-	-	-
25	15	Sebastián Delgado Moya	-	-	-
25	39	José M ^o Zendera Forres	202,28	1.936,81	-
25	41	UCPA España, S.A.	140,16	1.482,69	-
25	42	Cien por Cien Fun SA	405,49	2.114,51	-
25	43	Rafaela Roldán Fernández	125,08	1.394,44	-
25	99	Alfonso Torrealas Salvatierra	-	70,35	-
25	9002	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	54,66	175,67	-

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si se considera perjudicado el entorno medioambiental con este Proyecto, puedan presentarse reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Tarifa, ante la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar (Algeciras), o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª planta

(Edificio Junta de Andalucía), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 21 de agosto de 2006.- La Directora, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación de Acuerdo de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00028/2006, del monte público «Grupo de Montes de Algeciras», Código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de deslinde parcial:

NOMBRE	Polígono	Parcela	Término municipal
BIANCHI SANTACANA JOAQUIN	11	6, 7, 9503 al 9506	ALGECIRAS
CUESTA MARTINEZ JUAN	13	15, 9512	ALGECIRAS
DESCONOCIDO	2	9505	ALGECIRAS
DESCONOCIDO	7	14	ALGECIRAS
DESCONOCIDO	7	9510	ALGECIRAS
DESCONOCIDO	11	9509	ALGECIRAS
FERNANDEZ PEREZ TRINIDAD	7	3	ALGECIRAS
FERNANDEZ PEREZ TRINIDAD	10	8,9	ALGECIRAS
GALIANO ZUMAQUERO FRANCISCO	13	14, 9518	ALGECIRAS
Hdos. De ALIAÑO ESQUERDO CARMEN	7	7	ALGECIRAS
IBAÑEZ JOAQUIN	11	4	ALGECIRAS
LARIOS FERNANDEZ VILLAVICENCIO	11	9, 9513	ALGECIRAS
LOPEZ DIAZ MANUEL	13	10, 9528	ALGECIRAS
MORALES GUTIERREZ FRANCISCO	7	12,17	ALGECIRAS
MORENO GOMEZ ANTONIA	7	15	ALGECIRAS
PEREZ PIÑER ANTONIO	13	9	ALGECIRAS
PINO MERINO FERNANDO	10	7	ALGECIRAS
PINO MERINO RAFAEL	7	6	ALGECIRAS
ROCAFORT RAMOS JOAQUINA	13	11, 9527	ALGECIRAS
RODRIGUEZ CASAS FERNANDO	7	11,13,21	ALGECIRAS
SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL	7	49, 9502 al 9507	ALGECIRAS
SILVA COTE MANUEL	11	2	ALGECIRAS

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 28 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00028/2006, del monte público «Grupo de Montes de Algeciras», propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Grupo de Montes de Algeciras», Código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y sito en el término municipal de Algeciras, provincia

de Cádiz, relativo a los piquetes del 1-145 del M.U.P. Algamasa, piquetes del 1-102 y del 185-1 del M.U.P. Majadal Alto, piquetes del 37-50 y del 1-9 del M.U.P. Comares, y del 50 del M.U.P. Comares al piquete 102 del M.U.P. Majadal Alto.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 420 277 ó 956 413 308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 17 de agosto de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Chipiona, de bases para la selección de 17 plazas de Administrativo.

Anuncio para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por la cual se hacen públicas las bases que han de regir la promoción interna, por el sistema de concurso-oposición para cubrir 17 plazas de Administrativo de Administración General vacantes en la plantilla de Funcionarios de Carrera de este Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2006.

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROMOCION INTERNA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR 17 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION GENERAL VACANTES EN LA PLANTILLA

- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Plusvalía).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Intervención).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Renta).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Inspección de Rentas).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Secretaría).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Agricultura).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Servicios Municipales).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Disciplina Urbanística).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Obras y Urbanismo).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Patrimonio y Contratación).
- Administrativo de Administración General (Jefe de Negociado de Aperturas).
- Administrativo de Administración General (6 plazas).

Primero. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante promoción interna por el procedimiento de concurso-oposición, de 17 plazas de Administrativos de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Chipiona según se detalla:

- Grupo, según el art. 25 de la Ley 30/84, C, clasificación escala de Administración General, subescala Administrativa, núm. de vacantes: 17, denominación Administrativo de Administración General, nivel de titulación Bachiller Superior, FP-2.º Grado o equivalente, forma de provisión: Promoción interna concurso.

Segundo. Los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de la titulación exigida o una antigüedad de 10 años en un cuerpo o escala del grupo D (Disposición adicional vigésimo segunda de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública).

b) Carecer en el expediente personal de inscripciones de faltas graves o muy graves en virtud de resoluciones firmes, sin encontrarse canceladas.

c) Ser funcionario y pertenecer a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, del Ayuntamiento de Chipiona, con un mínimo de dos años de servicios en dicha subescala, y estar ocupando un puesto de trabajo similar a la plaza que se oferte.

Tercero. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de este Ayuntamiento debiendo manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, en el plazo natural de 20 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, acompañada del resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de las tasas, que se fijan en 10 €, así como de aquellos documentos justificativos de los méritos alegados, debidamente compulsados. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre.

Las tasas no podrán ser devueltas más que en caso de no ser admitido por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso.

Cuarto. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la presidencia de la corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios de este Ilmo. Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días a efectos de subsanación y mejoras de solicitudes, de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas subsanaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública en el plazo de un mes en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Quinta. El Tribunal Calificador estará constituido en la forma establecido en el art. 4.e) y f) del R.D. 896/91, de 7 de junio. La composición del Tribunal, con indicación de los nombres de sus miembros titulares y suplentes, se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a efectos de recusación y abstención. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares y suplentes, indistintamente.

Sexta. Con una antelación mínima de un mes se señalará el lugar día y hora en la que se reunirá el Tribunal Calificador, para proceder a la baremación de méritos, publicándose en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.